



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-01/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 nueve horas del día 10 de diciembre de 2021, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchísimas gracias, muy buenos días a todas y todos les doy la bienvenida a esta primera sesión ordinaria de la comisión de prerrogativas y partidos políticos, está comisión como bien saben fue creada conforme al acuerdo del Consejo General IEM-CG270-2021 quedando integrada por la consejera Viridiana Villaseñor, el consejero Juan Adolfo Montiel y una servidora como presidenta de la misma y nos acompaña desde la secretaría técnica la maestra Norma Gaspar flores, muchísimas gracias y bueno para dar comienzo me permito solicitar a la secretaría se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal.-----

Secretaría. -Conforme a su indicación presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández ----- Presente
Consejero integrante

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera integrante

Mtra. Norma Gaspar Flores ----- Presente
Secretaria Técnica

Y la de la voz, Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe el quórum legal para sesionar válidamente, por otro lado también informo que contamos con la presencia de las siguientes personalidades, por parte del Instituto contamos con la presencia del Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos el Maestro Óscar Delgado Vásquez, así como de la Coordinadora de Fiscalización, Maestra Magaly Medina, así como la asesora Paloma Yunuen Zacarías y por parte de los partidos políticos tenemos al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional Maestro Alfonso Villagómez León, gracias Maestro; representante propietario del partido Movimiento Ciudadano la Licenciada Adanely Acosta Campos, así como la representante del partido Fuerza por México Licenciada Bárbara Merlo Mendoza es cuánto Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada esta sesión y por supuesto dar la bienvenida además de mi compañero, mi compañera integrantes de la comisión, al coordinador de Prerrogativas así como el Licenciado Óscar, así como la Licenciada Magaly también, quien es además Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización y a las representaciones de partidos políticos Muchísimas gracias por acompañarnos Licenciado Alfonso, Licenciada Adanely, Licenciada Barbara muchísimas gracias y a la Licenciada Paloma también bienvenida muchas gracias por acompañarnos, para continuar le pediría por favor Secretaria se sirva dar lectura del orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta comisión.-----

Secretaría Técnica.-Con gusto Presidenta. Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos Sesión Ordinaria de 10 de diciembre del 2021 sesión virtual. Primer punto: tenemos proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el año 2022 y aprobación en su caso. Segundo punto: Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al estado que guardan las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a noviembre 2021. Tercer punto:



informe que presenta a la Comisión, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al estado que guarda el procedimiento de pérdida de registro de partidos políticos nacionales. Cuarto punto: informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las prerrogativas de radio y televisión, así como franquicias postales; es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. -Muchas gracias Secretaria, lo único que te diría que nos hace falta agregar a este orden del día, al ser una sesión ordinaria, es el punto de los asuntos generales, entonces si pudiésemos agregarlos y si ustedes estuviesen de acuerdo pongo a consideración de ustedes el orden del día...si no hay comentarios por favor Secretaria tome la votación respecto del orden del día. -----

Secretaría Técnica. -Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión, está a su consideración en la aprobación del orden del día si están de acuerdo favor de manifestarlo de manera económica...es aprobada por unanimidad de votos Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-Muchas gracias Secretaria, como primer punto del orden del día tenemos el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del año 2022 y aprobación en su caso, y bueno antes de darle el uso de la voz a la secretaria para efecto de que nos platiqué con un poquito más de profundidad en relación con este Plan, es importante destacar que el objetivo de esta Comisión pues es justamente dar seguimiento y acompañar los trabajos realizados por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y de igual forma a partir de este espacio, poder proponer acciones políticas generales, criterios técnicos, estudios, proyectos relativos a la materia y en todo momento estar brindando y garantizando información a los partidos políticos en todo lo relativo a sus prerrogativas y a los distintos procedimientos que, en su momento, se estarán implementando a lo largo del siguiente año y de manera general tenemos que cumplir con las atribuciones que ya de suyo vienen claras, claramente establecidas en el Código Electoral y en el Reglamento Interior y bueno en este año concretamente viene una actividad específica, una actividad que se presenta por primera vez ya debidamente regulada en el Instituto Electoral, y que tiene que ver con vigilar y dar seguimiento al trámite de solicitudes de las constituciones de partidos políticos estatales, con todo lo que ello implica, dando seguimiento puntual a todo el procedimiento y que bueno pues como bien saben, a partir del mes de enero comenzaremos a recibir ya las solicitudes de estas organizaciones que estén aspirando pero además, implica darle seguimiento al otorgamiento y a la forma y otorgamiento de todas las prerrogativas tanto económicas, como en radio y televisión, franquicias postales y demás que corresponden a los partidos políticos y hay un aspecto importante en este programa también, que tiene que ver con la capacitación al personal que estará desde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos justamente con la finalidad de potenciar el trabajo que no será cosa menor en el siguiente año y bueno para que nos platique de manera más pormenorizada le voy a ceder el uso de la voz a la Secretaría Técnica, adelante por favor Secretaria Técnica. -----

Secretaría Técnica. -Con gusto Presidenta, bueno adicionalmente a lo que manifestó la Presidenta de esta Comisión, tengo a bien informarles que este programa presenta 9 grandes ejes, para cada eje se justifica cada una de los objetivos, cada una de las actividades y obviamente manifiestan los procedimientos en cada una de sus etapas, así como la calendarización de la misma, para hacerlo de la manera más breve mencionaré solamente las más importantes, no sin dejar a un lado las restantes. Tenemos como primer eje principal, vigilar la actualización de registro de partidos y agrupaciones políticas, esta actividad se realizará durante todo el año es decir, de enero a diciembre; el segundo gran eje es relativo al otorgamiento y ejecución de sanciones de las prerrogativas de financiamiento público a los partidos políticos y candidaturas independientes, así como los remanentes no ejercidos, esta actividad tendrá efecto prácticamente también durante todo el año en sus diferentes facetas y aquí es importante mencionar, que se tiene un Acuerdo mediante el cual se proponen los montos y la distribución de prerrogativas de los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondiente al ejercicio del 2022 para su remisión al Consejo General; así mismo, se presentará otro acuerdo que trata en el que se aprueban los límites de financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes respecto a sus



actividades ordinarias durante el ejercicio 2022, así como de las aportaciones de militantes y simpatizantes para el ejercicio 2022, con lo que respecta al eje tercero, que da seguimiento a las prerrogativas de radio y televisión, así como franquicias postales a quienes tienen derecho los partidos políticos, esta se manifestará durante el mes de enero al mes de diciembre es decir todo el ejercicio fiscal; cuarto punto o cuarto eje, es vigilar la inscripción del nombramiento de representantes de partidos de partidos políticos ante el Consejo General y esta actividad también se manifiesta durante todo el año, es decir, de enero a diciembre, por lo que respecta a la vigilancia y trámite sobre las solicitudes para la Constitución de partidos políticos, se manifiesta en diferentes etapas y en diferentes tiempos, existen actividades que se llevarán a cabo en enero, otras en febrero, otras de febrero a marzo, otras de enero a diciembre y de febrero a diciembre, es decir esta actividad la tendremos todo el año, con lo que respecta a las sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se llevará a cabo durante todo el ejercicio atendiendo al Reglamento de Comisiones, que establece que se llevará a cabo por lo menos una vez al mes de manera ordinaria. Como séptimo eje tenemos fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, esta actividad de igual manera se llevará a cabo durante todo el ejercicio de enero a diciembre, las capacitaciones se llevarán a cabo igualmente de enero a diciembre en sus diferentes actividades; por lo que respecta al último eje, que hace referencia al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y seguimiento las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión, se realizará durante todo el ejercicio de enero a diciembre, es cuanto Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. -Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el plan de trabajo que se ha comentado... consejera Viridiana adelante. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidenta, voy a apagar mi cámara para tener mejor audio, bueno pues muy buen día a todas y a todos, un gusto saludarle a la Consejera Presidenta, el Consejero Montiel, a la representaciones partidistas y por supuesto también a las dos Coordinaciones que el día de hoy nos acompañan, que me aparece fortalecen los trabajos de esta Comisión y a la Secretaría Técnica la Contadora Norma Gaspar; bueno respecto a este Plan de Trabajo, la verdad es que me parece muy completo y un reconocimiento a la Presidencia, para la Secretaría Técnica y a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos por este trabajo, porque me parece que esta Comisión va tener una tarea muy importante el año que entra como se ve reflejado en el Plan de Trabajo, que con el seguimiento a todo lo relacionado con el registro de nuevos partidos políticos estatales y bueno, como se ve reflejado en el propio proyecto desde enero, empezará actividad con la recepción de las solicitudes, pero es muy importante decir que bueno la ejecución, dónde las Asambleas y todo lo relacionado con digamos el cumplimiento de los requisitos, pues va a tener una actividad muy relevante la Coordinación de Prerrogativas y Partidos y por tanto está Comisión, además de que bueno coincido e incluso vote a favor en el Consejo General de la división de la Comisión de Administración de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque me parece que teníamos que poner un especial énfasis a todo lo relacionado con los partidos políticos, como ya lo dije la creación de los partidos políticos, pero actividades inherentes que son, digamos ordinarias como es propiamente el pago de las prerrogativas, pero también muy importante el seguimiento y la ejecución a las multas, así como pues requisitar en todos los sistemas que el Instituto Nacional Electoral, pues nos ordena a través de sus lineamientos. Comentar que estoy a favor del proyecto que se nos pone a consideración y muchas gracias por lo completo que está y anticipo mi voto a favor, gracias. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. -Consejera muchísimas gracias, gracias, Consejero Juan Adolfo.---

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-Muchas gracias Consejera Presidenta de esta primera Comisión de Partidos Políticos y Prerrogativas, muy buen día a todas a todos, yo también veo muy correcto y adecuado el Programa de Trabajo para esta Comisión, en el que en estas nueve actividades que se describen, me parece que está plasmado la necesidad de contar con una instancia interna de organización, dedicada a los trabajos que tiene que ver directamente con los partidos políticos, el próximo año como lo establece la ley y como ya se ha mencionado, viene una actividad relevante que es la conformación de institutos políticos a nivel local, la cual estará como una de las principales



actividades que el Instituto deberá cubrir y prepararse para la demanda de solicitudes se puedan recibir; sin embargo, como todos sabemos ya hay prácticamente un partido político a nivel local, ya que conforme a los resultados electorales al perder su registro nivel nacional, es factible que lo obtenga a nivel local y esto también hace necesario que exista una Comisión con actividades específicas para partidos políticos, porque a diferencia de los otros partidos políticos que tienen Registro Nacional y que hay actividades que tienen que ver directamente con el INE, pues lo ven sus instancias nacionales, pero en este caso el partido local que tendremos va a requerir apoyo, capacitación, para vincularse con aquellas actividades que tienen que ver con el INE de acuerdo a sus facultades que es fiscalización y la administración de los tiempos en radio y televisión, por lo tanto también me parece correcto que tengamos en esta Comisión la presencia como invitados a la Coordinación de Partidos Políticos, que pues es quien prácticamente estará realizando esto, pero también de Fiscalización porque se vincula, requieren de mucha y amplia comunicación para diversas actividades, no solo de partidos políticos, sino en su momento, lo vimos con la cuestión de aquellas agrupaciones que se registraron para candidaturas independientes, que al momento todavía en fiscalización tenemos ahí pendiente su liquidación, se están haciendo los trámites para liquidación y disolución, pero en cuestiones de multas quedan todavía por ahí pendientes y en eso intervienen Prerrogativas y Partidos Políticos, son los ejemplos para que veamos cuál es la vinculación de ambas áreas y que la comunicación entre ellas será importante para cumplir con todo lo que se establece en la ley y nada más mencionar y proponer, en el programa de trabajo está establecido que la Secretaría Técnica estaría el Licenciado Óscar Delgado ya que es miembro del Servicio Profesional Nacional y tuvimos que hacer una consulta y el INE no nos ha respondido, ese es el motivo por el cual en estos momentos él no está fungiendo en la Secretaría Técnica, pues yo pediría que se quede como está en el Acuerdo que será la Secretaría Técnica el funcionario designado, yo creo que esto podría ser de acuerdo con la respuesta del INE y en una revisión que hagamos del Reglamento Interno para establecer sobre la Secretaría Técnica, ya que además y por último la Coordinación de Prerrogativas, la vamos a fortalecer así se planteó en el proyecto de presupuesto, en el que requiere recursos humanos para poder cumplir con todas estas tareas, sería cuánto muchas gracias y de acuerdo con el programa de trabajo. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-Muchas gracias Consejero, me parece que toca un punto importante, relativo justamente a que en este Plan de Trabajo estamos señalando desde el principio, que estará fungiendo como Secretario Técnico el Coordinador de Prerrogativas el Licenciado Óscar Delgado, ciertamente hay una inquietud que no se ha resuelto relativo a como el compañero, Licenciado Oscar, forma parte del Servicio Profesional Electoral no está clara hasta dónde le llega esta atribución de poder fungir como Secretario Técnico y estamos pendientes justamente de que en el INE nos señalen si efectivamente, podrá participar en esta actividad entonces, totalmente de acuerdo en que lo dejemos hasta este momento como el funcionario o funcionaria designada hasta en tanto se resuelva y bueno por lo pronto, desde luego la Contadora Norma se ha sumado acompañarnos, quien además ha llevado estos trabajos hacia atrás y trae claridad total de cada uno de los temas que aquí se están planteando. Entonces estamos bien arropados y bien arropadas en esta Sesión, pero importante la observación que hace y por supuesto que me sumo, muchísimas gracias, no sé si hay algún comentario adicional en relación con el Plan de Trabajo...muy bien y bueno solamente destacar que señalamos al principio, que sí será importante ir de la mano con la Comisión de Fiscalización, que por cierto es presidida por el Consejero Juan Adolfo Montiel justamente, porque llegan estos momentos en los que se acercan mucho casi se empalman las actividades entre una Comisión, una Coordinación y otra y para ello pues estaremos extendiéndole cordiales invitaciones a la Coordinadora Magaly, para que cuando pueda acompañarnos y vaya dando seguimiento a todos los temas y, de igual forma si tienen a bien permitirnos acompañarles en las Comisiones de Fiscalización sólo si quieren y si nos invitan ahí andaremos, también justamente porque es importante que estemos enterados y que estemos en plena comunicación, justamente para que nuestro trabajo sea más eficiente, muy bien, si no hay más comentarios, en relación con este Plan de Trabajo, le pediría por favor a la Secretaria se sirva a tomar la votación respecto del Plan de referencia, con esta propuesta que se hace de modificar al principio, quitar concretamente el nombre del Licenciado Óscar, para efecto de que quede únicamente como el funcionario o la funcionaria designada hasta en tanto se defina está inquietud, está duda jurídica que tenemos, por favor Contadora.-----



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-01/2021

Secretaría Técnica. -Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejeros integrantes de esta comisión, está su consideración la aprobación del Plan de Trabajo en comento, ya con las aclaraciones respectivas en la presentación de este, si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo de la manera ya conocida...es aprobado por unanimidad de votos presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. -Muchas gracias Secretaria, como segundo punto pasamos ahora al tema relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al Estado que guardan las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados con corte a noviembre del 2021 y le pediría por favor a la Secretaría tenga bien actualizarnos en relación con este tema por favor. -----

Secretaría Técnica.-Con gusto Presidenta, bueno les comento que todas las sanciones aquí previstas dentro de este informe han causado firmeza procesal, alguna de ellas ya fueron descontadas durante la administración pasada, es decir durante el mes de noviembre, pero para ser específicos mencionaré solamente el monto y que quedará pendiente o bien quedará como saldo insoluto para posteriores meses si fuera el caso. En el caso del partido Acción Nacional, tenemos un monto de sanción por \$91,355.52, la cual ya fue cubierta durante el mes de diciembre, tenemos otra que será cubierta para el mes de diciembre por el monto de \$590.12, tenemos una multa adicional de \$1,603.06, la cual ya fue cubierta en el mes de noviembre, así como la multa correspondiente a \$2,444.13, aparece otra multa de \$2,245.64 la cual ya fue saldada. En el caso del Partido Revolucionario Institucional, tenemos las siguientes sanciones y los importes son los siguientes \$3,540.75, la cual ya fue cobrada en el mes de noviembre, \$4,721 que será cobrada en el mes de diciembre, \$13,473.86 que fue cobrada en el mes de noviembre, y \$3,517,030.18 cuya parte proporcional al 25% es de \$676,832.62 que ya fue cubierta durante el mes de noviembre, es decir el saldo insoluto de \$2,840,197.56 será cubierto durante el mes de diciembre y los meses posteriores hasta cumplir con el monto total, tenemos una multa de \$896.20 la cuál será cubierta en el mes de diciembre. Por parte del Partido Revolución Democrática, tenemos una cantidad por sanción de \$359,814.28 que ya fue liquidada en el mes de noviembre, \$590.12 pesos que será cobrada en el mes de diciembre, \$2,444.13 que fue cobrada en el mes de noviembre, así como una sanción por un importe de \$2,245 que ya fue cobrada. Por parte del Partido del Trabajo, tenemos una sanción con un importe de \$3,964,831.40 cuya parte proporcional al 25% fue cobrada en el mes de noviembre por un monto de \$330,058.23 pesos, el resto es decir \$3,634,733.17 será cubierto, una parte del mes de diciembre y el resto durante el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir con el monto total. Por parte del Partido Verde Ecologista de México, tenemos dos sanciones, una por \$203,030.91, cuyo monto fue ya pagado en el mes de diciembre, otra por un importe de \$856,891.50, la cual ya fue cubierta durante el mes de septiembre, octubre y noviembre. Por parte de Movimiento Ciudadano, tenemos una sanción por un importe de \$28,670.40, la cual ya fue cobrada durante el mes de noviembre y bueno aquí el informe presenta un saldo insoluto por la cantidad de \$28,630.00, pero en realidad el saldo insoluto es de cero ya que está fue cubierta es su totalidad en el mes de noviembre. Por parte de Morena, tenemos una multa por un importe de \$2,975,021.34, cuya primera parcialidad fue cobrada en el mes de noviembre, por un importe de \$942,566.59, el resto, es decir el saldo insoluto a cubrir durante los meses restantes, será de \$2,032,454.80, tenemos otra multa de \$9,429,425.38, de los cuales \$942,566.58 ya fueron cubiertos durante el mes de noviembre, quedando pendiente para el resto de los meses \$8,486,858.80. En el caso del Partido Encuentro Solidario, tenemos un importe de una sanción de \$149,017.35, cuyo importe fue cubierto una parte por \$79,925.83 en el mes de noviembre, quedando pendiente para el mes de diciembre \$69,091.52 pesos, tenemos otra multa por un importe del mismo Partido, Partido Encuentro Solidario, de \$1,543,355.57, de los cuales se ha cobrado la primera parcialidad por un importe de \$79,576.92, quedando pendiente y cómo saldo insoluto \$1,463,778.65, el cual, como ustedes ven, puede ser cubierto durante el mes de diciembre, si no tendrá que informarse al Interventor. En el caso del Partido Redes Sociales Progresistas, tenemos un importe de una sanción de \$253,737.81, cuya primera parcialidad fue cubierta en el mes de noviembre, quedando como saldo insoluto una cantidad de \$173,811.98, por el mismo partido tenemos otra sanción de \$1,334,953.37, de esta cantidad se han descontado tres parcialidades, quedando pendiente una parcialidad de \$1,097,313.12, en el caso de Fuerza por México tenemos dos sanciones, una por el importe de \$6,000,973.80, la cual será cubierta en el mes de diciembre y otra por \$2,806,120.52, quedando ésta

como saldo insoluto y que tendrán que también informarse al Interventor correspondiente, en el caso de las sanciones impuestas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, tenemos dos pendientes de firmeza procesal, cada una por un monto de \$7,169.60 y otra de \$5,372.20, una vez que estas contengan firmeza procesal, se estará recuperando una cantidad de \$12,541.81, en el caso de candidatos registrados por partidos políticos y candidatos independientes se tiene la siguiente información, primer punto: todos han causado firmeza procesal, de catorce candidatos solo dos han cubierto la sanción correspondiente una por \$10,127.06 y por \$10,754.40, el resto es decir, doce candidatos independientes hasta la fecha, no han cubierto con el monto de la sanción, cuyo monto de manera generalizada y sumada por todos da un total de \$390,076.98 es cuanto Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-Muchas gracias Secretaria y me parece que bueno el informe, es muy completo y aunque creo que sí estuviesen de acuerdo los integrantes de esta mesa, pudiésemos generar un documento más, más pequeño, más visual una tablita de Excel donde pudiésemos irnos por partido político y señalar cual es el estatus por partido político, cuánto le falta y cuál es la situación a lo mejor en un documento mucho más concreto, creo que el documento que se nos comparte es muy valioso y es importante seguirlo recibiendo para tener el extracto y la claridad de la resolución, a través de la cual se impone la multa, pero también me parece que podemos diseñar un Excel que nos esté dando información que visualmente nos permita tener claridad de forma más rápida sobre el estatus qué tiene cada partido político y poderlo estar actualizando conforme se van cumpliendo los montos, si estuviesen de acuerdo pudiésemos comenzar a generar un informe a la par de estos informes que tienen a bien compartirnos, está este formato digamos mucho más mucho más ligero, y bueno comenta también la Secretaria el tema ya ahora relativo a la pérdida del registro de los partidos políticos y dónde hay algunas sanciones que están pendientes de ejecutarse y qué bueno ahorita en un punto más adelante vamos a ver el tema de la pérdida del registro de los partidos, pero que va de la mano con algunas sanciones que están pendientes de ejecutar y que ahí seguramente estaremos acercándonos con la Contadora Magali y con esta Comisión de Fiscalización para en su caso, generar un documento que nos permita estar brindando certeza a través de los informes adecuados, saber concretamente cuáles eran los procedimientos que permitan saber cómo quedará el tema de las sanciones para estos partidos políticos que ahora concluyen o, en el caso, concretamente de Encuentro Solidario, que es un partido que está buscando su registro ahora en lo local, todo este procedimiento que tendrá que estarse informando en esta Comisión y a la par por supuesto también de la Comisión de Fiscalización y seguramente ahí vamos a tener que coincidir, pues está consideración de ustedes el informe de referencia...muy bien si no hay comentarios entonces nos llevamos este pendiente de preparar un Excel más y más resumido de todo lo que aquí en correctamente nos ha informado la Secretaria y ya la par pues está tarjetita de la mano si la Contadora nos permite, de la mano de usted Contadora para ver definir exactamente cómo va a funcionar esta, esta etapa ya de liquidación de sanciones y de liquidación de los partidos políticos que han perdido su registro, muy bien, pues si no hay más comentarios pasamos entonces al tercer punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al estado que guarda el procedimiento de pérdida de registro de partidos políticos nacionales, por favor Secretaria le cedo el uso de la voz. -----

Secretaría Técnica.-Muchas gracias Presidenta, bueno como es de todos conocido el Tribunal Electoral sesionó el día miércoles y determinó ya la separación o el retiro de registro de los tres partidos políticos nacionales, y bueno para esto hacemos un pequeño análisis sobre este acto histórico y, en relación al artículo 41 pues bueno se señala que el partido político que no obtenga al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones celebrada, por la renovación del poder ejecutivo, de las cámaras del Congreso de la Unión le será cancelado el registro, ahora bien, el artículo 95 párrafo quinto, de la Ley General de Partidos Políticos establece que si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral general, podrá optar por el registro como partido político local en la o las entidades federativas, de lo anterior se desglosa lo siguiente, para que un partido nacional que perdió el registro pueda optar por el registro como partido local se darán las siguientes condiciones, que en la elección inmediata anterior hubiera obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida y por otro lado que hubiera postulado candidatos propios en al menos la mitad de los municipios y distritos, para ello



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-01/2021

el Instituto Nacional Electoral emite un Acuerdo, el Acuerdo identificado con la siguiente denominación INE/CG939/2015 que hace referencia a los Lineamientos para el ejercicio del derecho, que tienen los partidos políticos para optar por el registro como Partido Político Local, esto pues cumple con ciertas normas entre ellos la solicitud de registro, para lo cual se requiere lo siguiente: presentarlo dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de que quede firme la declaratoria de pérdida de registro emitida por el INE; dos, estar suscrita por los integrantes de los órganos directivos estatales de los otrora partidos políticos nacionales, así como, debe contener nombre, firma y cargo de quién suscribe, denominación del partido político, integración de sus órganos directivos, domicilio para oír y recibir notificaciones, estos requisitos deberán de acompañarse en discos compactos que contengan el emblema y color, copia simple de la credencial para votar de los integrantes de los órganos directivos así como la declaración de principios, programa de acciones y estatutos, padrón de afiliados en disco compacto en formato Excel, certificado expedido por la instancia competente que acredite que obtuvo al menos el 3% de la votación válida emitida en la elección local inmediata anterior, esto es, existe una ruta de etapas que se deberán de cumplir conforme al siguiente diagrama de flujo, en el caso de quedar la firme el dictamen de pérdida de registro emitida por el INE, se darán 10 días hábiles posteriores para la presentación de la solicitud de registro, el OPLE verificará que la solicitud de registro cumpla con los requisitos de forma, si la solicitud o documento no se encuentra debidamente integrada se notificará al partido político, teniendo como plazo 3 días naturales el partido político manifestara lo que a su derecho convenga y subsanará las deficiencias observadas en tres días hábiles, el OPLE resolverá lo conducente y tendrá para esto un plazo de 15 días naturales, por otro lado, en cuanto al proceso electoral, que es el caso práctico que hoy nos requiere, y tomando en cuenta que el programa de resultados electorales preliminares 2021 del Instituto Nacional Electoral, los partidos nacionales Encuentro Social (PES), Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México obtuvieron un porcentaje menor al 3% en las elecciones a la Diputaciones Federales por lo que se encuentran en el supuesto de que se podrá perder su Registro Nacional que ya fue el caso, siendo así podrán optar en su caso para solicitar su registro como partido político local ante el Instituto Electoral de Michoacán, para lo cual se deberá tomar en cuenta los siguientes datos estadísticos emitidos por el programa de resultados preliminares, en el caso de ayuntamiento, votación total menos votos nulos y no registrados tenemos por parte de Encuentro Solidario 3.792%, Redes Sociales Progresistas 1.858%, y en el caso de Fuerza por México 2.917%, en el caso de diputados votación total menos votos nulos y no registrados tenemos para el partido Encuentro Solidario 3.579%, Redes Sociales Progresistas. 1.898%, Fuerza por México 2.939% y, por último tenemos como Gobernador votación total menos votos nulos o no registrados, para el Partido Encuentro Solidario 3.246%, Redes Sociales Progresistas 0.968%, Fuerza por México 2.302%, es cuanto Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-Muchas gracias Secretaria muy, muy completo el informe que se ha presentado y es importante decir, que de acuerdo con el artículo 34, fracción XXXIX del Código Electoral, el Consejo General debe emitir un Acuerdo correspondiente o relativo a la pérdida de la acreditación de los partidos políticos correspondientes y, en su caso, atender las solicitudes de los partidos que de momento tengan a bien pedir el registro, en este caso el Partido Encuentro Solidario como partido político local, señalar también, como bien sabemos ya se presentó el día de ayer una solicitud por parte del Partido Encuentro Solidario en el que nos está pidiendo ad cautelam, de manera preventiva, se le tenga por presentado su solicitud para registro como partido político local, evidentemente el Instituto tendrá que comenzar analizar este tema, si bien es cierto los plazos son muy cortos estamos hablando de 3 días para poder solicitar requerimientos de documentación que haga falta, 3 días para subsanar y después 15 días para que se pronuncie el Consejo General, pues es importante verificar algunos elementos, por supuesto para ver si cumple con esta parte, ya se señalaba que haya obtenido el 3% en la votación válida emitida y que hubiese postulado candidatos propios en por lo menos la mitad de los municipios y distritos, ahora en este momento pues estamos viendo cómo va a darse el tema de la notificación por parte del INE, porque pues estamos en el entendido de que esta sentencia de la sala superior aprobada el día 8 de este mes, pues no es una sentencia que se notifica al instituto Electoral de Michoacán, se notifica al INE y adquiere firmeza aquel acuerdo del INE mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político Encuentro Solidario, pero también establece ese Acuerdo que debe notificarse a los Organismos Públicos Locales a través de la Unidad



Técnica de Vinculación, por lo que a partir del día de hoy estaremos en acercamiento con el INE para efecto de determinar si efectivamente nos van a notificar y a partir de ahí, poder comenzar ya con el cómputo de estos plazos y esto pues tenemos que definirlo hoy, y justamente porque pues tenemos este escrito, la idea es que se cumpla con los plazos y con los tiempos de acuerdo a lo establecido en la normativa, queda a consideración de ustedes el informe que se ha compartido...consejero Juan Adolfo.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-Gracias, brevemente nada más mencionar que creo que fue oportuno entonces, que estuviéramos ya en esta Comisión de Partidos Políticos, porque nuestro sistema electoral y de partidos, establece que estamos en esa etapa de una vez que se decreta la pérdida de registro los partidos que solicitaron y se presentaron con Registro Nacional, hay esta posibilidad de mantener el registro a nivel local, habiendo cumplido con la votación y ahora con los requerimientos y documentación que corresponda, a lo cual se le deberá de estar dando seguimiento en estos días, una vez que ya la sala Superior resolvió y que ya nada más hace falta la parte de notificación al INE, a los OPLES en el caso nuestro y activar, por un lado y por el otro lado, pues ya aprobaron los lineamientos de creación de nuevos partidos y esto pues a partir del mes de enero estaremos recibiendo las solicitudes y se estará presentando también los informes correspondientes, entonces simplemente mencionar, que creo que fue bastante oportuno y estaremos atentos a estos dos pasos, el de la pérdida y retiro de representaciones y demás cosas que tiene que ver en nuestro sistema federal y el procedimiento para Encuentro Solidario cumpliendo con los requisitos, y el otro procedimiento de aquellas organizaciones que presenten su solicitud, para cumplir con los requisitos y todo el trámite que se va desahogar en el año y medio, para poder conformar partidos políticos a nivel local, entonces pues yo creo que este informe, además de pérdida de registros nacionales, va a pasar a ser informe de solicitudes de registro de partidos locales, de acuerdo y muy oportuno estar haciendo ya estos trabajos, gracias. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-Muchas gracias, gracias Consejero estoy ubicando por aquí, no sé si la Contadora, bueno aquí lo tengo y que creo que es oportuno aprovechar este espacio para comentar que se recibió ya un escrito la semana pasada por parte de una organización, Organización Republicana Colosista, en la que están manifestando la intención de conformación de un partido político, el Republicano Colosista de Michoacán y que pues están manifestando que en el mes de enero estarán acercándose a presentar sus solicitudes, es un escrito de notificación y qué bueno vale la pena también mencionarlo aquí, para efecto de que lo vayamos teniendo presente, muy bien pues si no hay más comentarios vamos a pasar al cuarto punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las prerrogativas de radio y televisión, así como a las franquicias postales y bueno quiero decirles que el documento que compartimos en este informe, la verdad es que se limita más a todo el marco jurídico que implica las prerrogativas de los partidos políticos, el objetivo era el poder presentarles un informe que reflejara o que refleje cuál es el estatus actual de la ejecución de esta prerrogativa de cada uno de los partidos políticos, pero nos encontramos con un problema técnico, desde luego que queríamos presentarles un pequeño Excel y qué es la intención por supuesto, donde podamos señalarles, por partido político, cómo están en sus espacios y la ejecución de sus espacios de tiempo en radio y televisión, lo mismo con el tema de las franquicias, pero por ahí nos encontramos con que pues hay una sábana enorme de 90 hojas, que hicimos un esfuerzo por resumirla, pero nos implica un trabajo extraordinario, el objetivo es que ya se entabló, ya se tuvo el acercamiento con el área correspondiente en el INE, para efecto de ver, si a través de ellos podemos tener un documento compilado, un documento mucho más digerible que nos permita estar teniendo claridad de cómo están funcionando sus tiempos en radio y televisión, vamos a ver cómo diseñamos este documento que nos permita estar informando mes con mes, como ha venido funcionando esta parte y bueno pues, en este momento no lo pudimos acompañar, lo acompañamos únicamente con una tarjeta con fundamento jurídico, con la intención de mandar por alcance este segundo documento mismo que ya no pudimos alcanzar a presentar y qué bueno se está gestionando a través del Director de Prerrogativas y Partidos Políticos, yo quisiera en todo caso aprovechar para preguntarle en este espacio y al Coordinador de Prerrogativas si tuviese algo que compartimos adicional a lo que ya he comentado y toda vez que usted está de manera directa haciendo esta gestión, Coordinador. -----



Mtro. Oscar Delgado Vásquez.-Consejera, gracias; efectivamente hemos tenido acercamiento con el Director Ejecutivo de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, es a partir del proceso electoral y a raíz de los acercamientos con las postulaciones de candidatos independientes, que tuvimos acercamiento con el Director y Subdirectores, en ambos casos han sido personas sumamente gentiles y en ese acercamiento ellos comentan que van a tratar de mandarnos un documento que nos facilite el conocimiento sobre todos los partidos políticos, respecto al número de impactos mensuales, es decir, el número de impactos equivale al número de promocionales que cada partido, incluso el Instituto nuestro, se ven en la televisión y en cada canal de televisión, entonces a la fecha como usted bien decía, tenemos 64 canales estatales en dónde tiene esta cobertura y bueno cada uno de ellos determinarán cuántos impactos publican y ese número se va a sumar precisamente por los 64 y vamos a recopilar, esa es la intención y eso fue lo planteado al Director y en ese sentido el Director dijo que, en una posterior llamada, en un posterior acercamiento nos va a dar una propuesta de cómo lo pudiéramos realizar, es cuánto. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-Muchísimas gracias, gracias Licenciado Óscar, porque este documento nos va a servir mucho para estar brindando esta información constantemente y que los partidos políticos también tengan el panorama de cómo se ha venido ejerciendo y en su caso, pues conozcan justamente los impactos que han tenido a través de radio y televisión. Entonces pues, ese se los debemos y lo dejamos de tarea en cuanto lo tengamos denlo por hecho que se los estaremos compartiendo e incluso antes de que tengamos la próxima sesión de la Comisión, muy bien no sé si alguien quiera comentar algo en relación con este tema, consejero Juan Adolfo. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, simplemente ofrecerme junto con el Licenciado Óscar Delgado y también aquí yo creo que estaría conveniente que sumemos como cuestión técnica al Licenciado Óscar Espinosa, Coordinador de Comunicación Social ya que él es el que en el Instituto gestiona a través del SIATE, Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado del INE, los spots del IEM: conoce técnicamente y que nos auxilie junto con Óscar Delgado, para presentar este informe Presidenta, que me parece oportuno ya que debemos ahí considerar, que ya se aprobó por parte del INE el catálogo de emisoras de radio y canales de televisión del Estado de Michoacán, se aprueba el catálogo nacional y ahí con ellos, saber cuántas emisoras tenemos en el estado de radio televisión y que están obligadas a transmitir los spots de partidos políticos y de los institutos electorales en este caso el IEM y el Tribunal Electoral, así como saber la distribución de cuantos impactos tendrá cada uno, conforme a la bolsa que se va a distribuir, en este caso pues será con el partido local a quien le corresponde transmitir a nivel local sus spots y también, que nos pudiéramos conocer, con la situación de la revocación del mandato, está considerado hacer una modificación ahí en la distribución de los espacios en el que el INE estaría ocupando todos los espacios de las autoridades electorales, para hacer en su caso, la de difusión de este mecanismo de participación de revocación de mandato, es decir, hay varias cuestiones ahí que considerar alrededor, que están orbitando alrededor de la cuestión de revitalización, yo con gusto me sumo, pues ya que me tocó estar justamente del otro lado de la barra esté en el 2015 y pues preparamos varios informes para los OPLES, justamente para ayudarlos a conocer si no técnicamente, sí de manera administrativa, como está la distribución, cuánto les corresponde, incluso saber más o menos qué día y a qué hora se transmite y por último, también se brinda un informe de monitoreo, que esa es la otra parte muy relevante, porque una es la obligación de que transmitan y el monitoreo es la verificación de que si se transmitieron ese día y en esa franja horario que les corresponde a cada una de las emisoras, en caso de incumplimiento pues se hacen acreedores a sanciones, multas y demás que está establecido el Reglamento, me sumo, si considera Presidenta a preparar este informe junto con los dos Óscar, Delgado y Espinoza para presentarlos en la próxima sesión de comisión gracias. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-Gracias Consejero, pero por supuesto bienvenida la ayuda, ahora sí que usted que conoce perfectamente estos temas y claro que sí, muchísimas gracias, y efectivamente ya ando invisibilizando al licenciado Óscar que le voy a pedir que prenda su camarita, efectivamente nos estuvimos acercando con él, porque él es quién ha estado en comunicación directa también con el área correspondiente, en su momento es quien solicitó y mando los oficios para pedir esta asignación



de tiempos en radio y televisión y ciertamente hemos estado también en comunicación con él a través de licenciado Óscar Delgado y bueno pues el licenciado Óscar Espinosa ha tenido toda la voluntad y desde luego que también será parte de estas actividades, muchísimas gracias Licenciado Óscar, gracias por eso, muy bien y bienvenida también la ayuda, Consejero Juan Adolfo nos va ayudar muchísimo, muchísimas gracias; muy bien, entonces ahí estamos pendientes con esa actividad. Ok no sé si hay algún comentario adicional en relación con este tema... muy bien si no hay más comentarios , me parece que ahora sí ya llegamos a la parte final de esta sesión y pasamos al último punto del orden del día relativo a los asuntos generales y les preguntaría si hay algún asunto general que deseen comentar o incorporar...no, muy bien pues si no hay asuntos generales, agradezco de antemano Licenciada Norma Muchísimas gracias por el apoyo, Magali, Óscar, los dos Óscar mil gracias, compañeros compañeras, representaciones de partidos políticos mi compañera...y mi compañero, Juan muchísimas gracias. Nos mantenemos en contacto y que tengan un excelente día gracias. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de treinta y uno de enero de dos mil veintidós, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica de la Comisión
de Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta identificada como IEM-CPyPP-SEORD-01/2021, aprobada en Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de treinta y uno de enero de dos mil veintidós, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes, ante la Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez, conste. -----